



COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA DEPORTIVA

Acta nº 3

En Vitoria a 21 de noviembre de 2017, el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Federación Alavesa de Balonmano acuerda lo que en cada punto se detalla:

1.- Resultados

Se aprueban los resultados de los encuentros de las siguientes competiciones a excepción de aquellos cuyas actas de partido no se hallan recibido en esta Federación Alavesa o que por cualquier circunstancia no se aprueben y que en la presente acta se indican, además de aquellos que estén pendientes del control de alineaciones indebidas:

Jornada 18 de Noviembre de 2017 de la liga benjamín, alevín e infantil.

2.- Faltas de jugadores, entrenadores, oficiales y árbitros

- a- Se sanciona al árbitro Jose Félix Bárbara con 3 euros por cumplimentación incorrecta del acta, incluyendo al jugador Unai Rodríguez en la misma sin haber jugado (RRD 21b).
- b- Se apercibe al equipo Ibaiondo B de categoría Alevín por no presentar las fichas correspondientes.
- c- Se apercibe a los equipos Egibide Gure Auzune A y B de categoría Infantil, debiendo proceder a la regularización del jugador Unai Rodríguez Bravo.

3.- Cambio de fecha de partido

Se autoriza a los equipos Corazonistas A Corazonistas B de categoría Benjamín a que el partido programado para el 25 de Noviembre, en la jornada quinta, se juegue el día 24-11-2017 a las 17:30 horas en Corazonistas.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión

EL PRESIDENTE

Fdo Pedro Amurrio

Nota: Se está aplicando el reglamento de régimen disciplinario de la Federación Alavesa de Balonmano